RESOLUCION No. 98.1.1.1. N 9 5 8 🐨

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforsa de estatutos de la compañía FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A. otorgada ante el Motario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de marzo de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante memorandos Nos. SC.ICI.IC.98.314 de 14 de abril de 1998 y DJC.98.808 de 22 del mismo mes y año, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FLORES DEL COTACACRI FLORECOT S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE .- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de

Quito, 22 ABR. 1998

MV/icv. EXP.48222

24.06.09

Con esta fecha queda inscrita la p eente Resolución bajo el No.1470 del Repiero Mercantil tomo 129 se da ast cumpilmiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad Dr. Alberto Chiriboga Acosta a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de egosto del mismo Año.

Quito, 24 de Juno de 199 &

EL REGISTRADOR Dr. Julio Cesar Almeida M.